

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00413, de fecha 19.02.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto N° 00754, de fecha 26.03.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
5. Decreto N° 00755, de fecha 26.03.14. Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto N° 01036, de fecha 30.04.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto N° 01037, de fecha 30.04.14. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 10.06.14

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la habilitación de espacios carentes de equipamiento con la instalación de juegos tipo carrusel y máquinas de ejercicios distribuidas en 23 sectores rurales de la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas y Planos que acompañan a las presentes Bases Administrativas. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz del "**Fondo Regional de Inversión Local**" (FRIL), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.022.

**DECRETO**

**EXENTO N° 001312**

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES RURALES COMUNA DE SANTA CRUZ**", autorizada por Decreto Exento N° 01037, de fecha 30.04.14, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/CMRC/sce

C. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)  
-----/